



RESOLUCION DE LA VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN PROVISIONALMENTE LOS LOTES 1 Y 4 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO CON DESTINO A ALUMNADO Y PROFESORADO DE 5º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (EXPTE. C03/003/2010)

Visto y examinado el expediente de referencia y sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado el 25 de mayo de 2010 se autorizó la celebración del contrato de *“Suministro e instalación de diverso material informático con destino a alumnado y profesorado de 5º curso de Educación Primaria”*.

2.- Mediante Resolución de 26 de mayo de 2010 de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se aprobó el expediente de contratación y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación.

3.- Se ha dado publicidad al procedimiento de adjudicación del contrato mediante anuncio de licitación enviado al D.O.U.E. con fecha 26 de mayo de 2010, publicado en el BOE nº 139 de 8 de junio de 2010 y en el B.O.P.V. nº 114 de 17 de junio de 2010.

4.- Dentro del plazo establecido al efecto presentaron oferta a los lotes 1 y 4 los siguientes licitadores:

• **LOTE 1:**

- TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- DIODE ESPAÑA, S.A.
- IBERMATICA, S.A.
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- DOMINIOM INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U.
- COREMAIN, S.L.U.

• **LOTE 4:**

- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.
- ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

5.- La Comisión Central de Contratación, en sesión celebrada el 7 de julio de 2010, procedió a la calificación de la documentación presentada por los licitadores al efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y acordó requerir diversa documentación a los licitadores que no la habían acreditado.

6.- Transcurrido el plazo concedido al efecto de subsanar documentación y previa comprobación de la documentación aportada, la Comisión Central de Contratación, en sesión celebrada el 13 de julio de 2010, acordó admitir la renuncia presentada por T-SYSTEMS ITC



IBERIA, S.A.U. al lote 4 y admitir el resto de ofertas recibidas dentro de plazo. Asimismo procedió a la apertura, en acto público, de las partes de la oferta cuya valoración debe efectuarse con arreglo a criterios que exigen realizar un juicio de valor- que incluye muestras de los equipos ofertados -y solicitó al servicio promotor del contrato la emisión de informe técnico de valoración de ofertas.

7.- Con fecha 16 de julio de 2010 el Servicio de Sistemas de Información del Departamento de Educación, Universidades e Investigación emitió el informe técnico solicitado en el que adjudican las siguientes puntuaciones:

LOTE 1								
LICITADOR	ampliación memoria	autonomía batería	puerto USB adicional	tamaño del teclado	rendimiento	acabado	plan de entregas	total
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U.	0,00	4,65	5,00	0,00	4,69	5,00	6,00	25,34
IBERMÁTICA, S.A.	0,00	4,93	5,00	3,00	4,11	5,00	4,00	26,04
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	15,00	6,33	5,00	2,00	4,82	5,00	10,00	48,15
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	0,00	5,56	5,00	2,00	5,00	5,00	10,00	32,56
DIODE ESPAÑA, S.A.	0,00	5,56	5,00	2,00	4,97	5,00	3,00	25,53
COREMAIN, S.L.U.	0,00	7,00	5,00	3,00	4,26	5,00	9,00	33,26
LOTE 4								
LICITADOR	plazo de ejecución	respuesta incidencias	gestión incidencias	plan distribución	inventario	plan de formación	plan de pruebas	total
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	10,00	10,00	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	44,00
TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	0,00	10,00	8,00	4,00	5,00	5,00	4,00	36,00
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	3,00	0,00	10,00	1,00	0,00	0,00	1,00	15,00

8.- Con fecha 27 de julio de 2010, la Comisión Central de Contratación procedió a la comunicación en acto público de las puntuaciones otorgadas en el citado informe, así como a la apertura y lectura de las partes de la oferta que han de evaluarse automáticamente a través de las fórmulas establecidas en el en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que figuran a continuación:

LOTE 1		
LICITADOR	PRECIO (IVA incluido)	PLAZO GARANTIA ADICIONAL(meses)
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U.	6.458.440,90 €	0
IBERMÁTICA, S.A.	6.469.348,82 €	24
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	6.469.350,00 €	12
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	6.469.350,00 €	0



DIODE ESPAÑA, S.A.	6.466.813,00 €	12
COREMAIN, S.L.U.	6.460.500,00 €	0
LOTE 4		
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	506.627,68 €	36
TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	517.330,00 €	60
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	446.448,20 €	0

El resultado de la valoración de las partes de la oferta que han de evaluarse automáticamente a través de las fórmulas es el siguiente:

LOTE 1			
LICITADOR	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U.	45,00	0,00	45,00
IBERMÁTICA, S.A.	44,92	5,00	49,92
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	44,92	2,50	47,42
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	44,92	0,00	44,92
DIODE ESPAÑA, S.A.	44,94	2,50	47,44
COREMAIN, S.L.U.	44,99	0,00	44,99
LOTE 4			
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	30,84	9,00	39,84
TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	30,20	15,00	45,20
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	35,00	0,00	35,00

Tras sumar las puntuaciones obtenidas en la valoración de las ofertas con arreglo a criterios que requieren un juicio de valor y de los evaluables mediante la aplicación de fórmulas resultan las puntuaciones siguientes:

LOTE 1	
LICITADOR	PUNTUACION
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U.	70,34
IBERMÁTICA, S.A.	75,96
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	95,57
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	77,48
DIODE ESPAÑA, S.A.	72,97
COREMAIN, S.L.U.	78,25
LOTE 4	
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	83,84
TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	81,20
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	50,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Comisión Central de Contratación acordó en sesión celebrada el 27 de julio de 2010 proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 1 a TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y el lote 4 a TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.



FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los artículos 37, 42, 83, 134, 135 y 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Las cláusulas 30.2 de la carátula y 24 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

TERCERO.- El Decreto 222/2001, de 16 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidades e Investigación (B.O.P.V., núm.206, de fecha 24 de octubre de 2001) y el Decreto 4/2009, de 8 de mayo, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar de forma provisional los lotes 1 y 4 del contrato administrativo de “Suministro e instalación de diverso material informático con destino a alumnado y profesorado de 5º curso de Educación Primaria” en los siguientes términos:

- Lote 1:
 - Adjudicatario: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
 - Importe: 6.469.350,00 euros.
 - Plazo de ejecución: 2 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato con arreglo a los plazos parciales de entrega ofertados.
 - Plazo de garantía: 36 meses

- Lote 4:
 - Adjudicatario: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
 - Importe: 506.627,68 euros
 - Plazo de ejecución: el ofertado por el adjudicatario
 - Plazo de garantía: 72 meses

Dentro de este precio se incluyen todos los conceptos, impuestos, IVA (18%) gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista.

SEGUNDO.- Los adjudicatarios provisionales deben presentar en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el perfil del contratante (www.contratacion.info) la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; así como la documentación acreditativa del depósito en la Tesorería General del País Vasco de las garantías definitivas y los justificantes de ingreso en concepto de gastos de publicación de anuncios en el B.O.P.V. en la cuenta nº 2097.0178.16.0010961987 de la Caja Vital y B.O.E. en la cuenta nº 0182.5685.080011501093 del BBVA, de los importes siguientes:

LOTE	GARANTIA DEFINITIVA	GASTOS BOE	GASTOS BOPV
1	274.125,00 euros	775,21 euros	199,26 euros
4	21.467,27 euros	775,21 euros	199,26 euros



TERCERO.- Publíquese en el perfil del contratante del órgano de contratación y notifíquese a los licitadores.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, contra esta resolución se puede interponer recurso especial en materia de contratación ante la Viceconsejera de Administración Pública.

El plazo para interponer el recurso es de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que la Resolución se publique en el perfil de contratante del órgano de contratación.

La tramitación del citado recurso se ajustará a lo dispuesto en el artículo 37 de la LCSP. Contra la resolución del recurso solo procederá la interposición de recurso contencioso- administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de julio de 2010.

M^a SOLEDAD ESTEBAN GALARZA
LA VICECONSEJERA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS/
ADMINISTRAZIO ETA ZERBITZUEN SAILBURUORDEA

Fdo.:/Izpta.: Ana I. Caro Muñoz
Directora de Estudios y Régimen Jurídico/
Azterlan eta Arauibide Juridikoaren zuzendaria
(Por delegación de firma en virtud de Resolución de 25 de septiembre de 2009 de la
Viceconsejera de Administración y Servicios)/(Administrazio eta Zerbitzuen
sailburuordearen 2009eko irailaren 25eko Ebazpenak eskuordetzen duen izenpea erabiliz)